

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano


| | |
|---|---------------|
| Id Solicitud: | 474009 |
| Número de orden de compra a modificar: | 151988 |
| Total de la Orden de Compra: | 25,246,445.00 |
| Confirmación del total de la Orden de Compra: | Si |

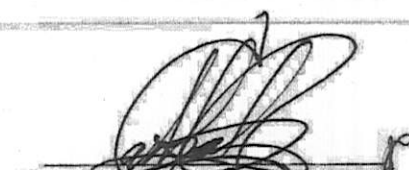
| | |
|-------------------------------------|---|
| Entidad compradora: | Policía Nacional - Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jimenez De Quesada" |
| Nombre del solicitante: | Richard Edwin Flor |
| Proveedor: | Panamericana Outsourcing S.A. |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Grandes Superficies |

| | |
|--------------------|-----------------------------------|
| Tipo de Solicitud: | Liquidación de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2025-12-22 16:07:30 |

Detalle o justificación

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.


Firma ordenador de gasto
Nombre: Franklin Hernandez Argüelles
Documento: 80.148.160 de Bogotá


Firma de proveedor
Nombre: Carlos Alberto Franco Brios
Documento: 17.052.935 de Bogotá D.C.





ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA DE ADQUISICIÓN PN ESJIM Nro. 151988

LUGAR Y FECHA: Sibaté, Cundinamarca. **22 DIC 2025**

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel FRANKLIN HERNÁNDEZ ARGÜELLES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. No. 80.148.160 de Bogotá

CARGO: Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez De Quesada"

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución Nro.01858 del 27 de junio de 2025,
expedida por el Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro.00011 del 02 de enero de 2025,
expedido por la Dirección General de la Policía
Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: PANAMERICANA OUTSOURCING S.A

NIT: 830.077.655-6

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 17.052.933

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**,
previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS
PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL
QUE PARTICIPARA EN LOS XX JUEGOS
INTERESCUELAS, QUE SE LLEVARAN A CABO
EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE
SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO
JIMÉNEZ DE QUESADA"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies

FECHA DE EMISIÓN: 17/09/2025

FECHA DE VENCIMIENTO: 17/10/2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: veinticinco millones doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos (\$25.246.445,00) moneda legal, incluido IVA. E impuestos de ley.

FECHA DEL CONTRATO: 17/09/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de **11 de octubre 2025**, No obstante, la ejecución podrá finalizar antes si se **agota el presupuesto oficial destinado para este propósito**, lo que ocurra primero.

Durante este periodo, el contratista deberá realizar la entrega total de los bienes objeto del contrato, en estricto cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales establecidas.

El seguimiento y control de la ejecución estarán a cargo del **supervisor del contrato**, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado y suscribirá el **acta de recibo a satisfacción**, documento que certificará la correcta ejecución de la orden de compra y habilitará el proceso de pago.

NOTA 1: los bienes relacionados serán verificadas según lo establecido en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

NOTA 2: En caso de no cumplirse con el plazo fijado para la ejecución del contrato, el contratista deberá justificarlo y solicitar por escrito al contratante, por intermedio del supervisor, la modificación del plazo de ejecución.

NOTA 3: Para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios

NOTA 4: De acuerdo con el artículo 17 "del derecho al debido proceso" de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 862 imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será de cuatro (30) días

FORMA DE PAGO:

La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”, se pagará al contratista el valor del contrato en un sólo pago contra entrega de los elementos adquiridos, a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es diez (10) días hábiles después de la presentación de la misma, la factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Mayor **ESTEBAN LARROTTA RUIZ**
Supervisor Orden De Compra No. 151987

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

No Aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Veinticinco millones doscientos cuarenta y seis cuatrocientos cuarenta y cinco pesos (\$25.246.445,00) moneda legal, incluido IVA. E impuestos de ley.

FECHA DE TERMINACIÓN:

17/10/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

| ORDEN DE COMPRA | No. CDP* Y FECHA | VALOR FINAL | No. RPC**Y FECHA | VALOR FINAL |
|-----------------|---------------------|-----------------|-----------------------|-----------------|
| 151988 | 8325 del 17/09/2025 | \$25.246.445,00 | 129625 del 19/09/2025 | \$25.246.445,00 |

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPañÍA ASEGURADORA: No aplica

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No aplica

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: No aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

| No. CERTIFICADO O ANEXO | FECHA EXPEDICIÓN | OBJETO | FECHA DE APROBACIÓN |
|-------------------------|------------------|-----------|---------------------|
| No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

| Riesgo asegurado | Valor asegurado | Vigencia (día-mes-año) | |
|------------------|-----------------|------------------------|-----------|
| | | Desde | Hasta |
| No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que el Contratista cumplió con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus prórrogas, así:

| Orden de compra | ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. * | | CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN | | | FACTURA | | | **VALOR PAGO |
|------------------------|-----------------------------------|------------|--------------------------------------|------------|-----------------|-------------------------|------------|-----------------|-----------------|
| | Número | fecha | Número | fecha | Valor recibido | Número | fecha | Valor | Valor |
| 151988 | Sin numero | 06/10/2025 | 01 | 17/10/2025 | \$25.246.445,00 | 4104649 | 09/10/2025 | \$25.246.445,00 | \$25.246.445,00 |
| TOTAL, RECIBIDO | | | | | \$25.246.445,00 | TOTAL, FACTURADO | | \$25.246.445,00 | \$25.246.445,00 |

5. BALANCE DE PAGOS

| Valor total del contrato | Valor ejecutado | Valor no ejecutado | Valor facturado | Valor total pagado | Valor pendiente de pago |
|--------------------------|-----------------|--------------------|-----------------|--------------------|-------------------------|
| \$25.246.445,00 | \$25.246.445,00 | \$0 | \$25.246.445,00 | \$25.246.445,00 | \$0 |

Que mediante certificación de pagos de fecha 19 de noviembre 2025, la señora intendente Angela María Pulido Barragán, jefe Grupo de Tesorería ESJIM, certificó los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

| PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO | | | | | | |
|---|----------------|-------------------|-----------------|-----------------|-------------|-----------------|
| Registro presupuestal No. | Obligación No. | Orden de pago No. | Fecha de pago | Valor bruto | Deducciones | Valor neto |
| 129625 | 241425 | 414489725 | \$25.246.445,00 | \$25.246.445,00 | \$0 | \$25.246.445,00 |

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| No. | RADICADO GEPOL | FECHA DE PRESENTACIÓN | PERÍODO REPORTADO |
|-----|----------------------|-----------------------|--------------------------|
| 01 | GS-2025-010433-ESJIM | 17/10/2025 | 17/09/2025 AL 17/10/2025 |
| 02 | GS-2025-011782-ESJIM | 22/11/2025 | 17/09/2025 AL 17/10/2025 |

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

EL SUPERVISOR: Mayor ESTEBAN LARROTTA RUIZ
Supervisor Orden De Compra No. 151988

POR EL CONTRATISTA: PANAMERICANA OUTSOURCING S.A

SU REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo a la Orden de Compra No. 151988, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra

entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en Sibaté Cundinamarca

22 DIC 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel **FRANKLIN HERNÁNDEZ ARGÜELLES**
Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"

POR EL CONTRATISTA,



CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Representante Legal PANAMERICANA OUTSOURCING S.A

SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO



Mayor **ESTEBAN LARROTTA RUIZ**
Supervisor Orden De Compra

Elaborado por: SI. Jhorman Fernando Ochoa Ocampo - ARLOF GRUCO
Revisado por: IJ. Richard Edwin Flor - ARLOF GRUCO (E)
Revisado por: IT. Alvaro Mauricio Ruiz Rosero - ASJUR ESJIM (E)
Revisado por: CT. Diego Alexander Montoya Castro - ARLOF GRUCO
Revisado por: MY Esteban Larrotta Ruiz - ARLOF SUDIE
Revisado por: TC. Hernan Javier Muñoz Garcia - SUDIE ESJIM

Fecha de elaboración: 21/11/2025

Ubicación: Z:\GRUCO\2025\PUBLICA RESERVADA\Actas de liquidacion.